



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 149

RANCAGUA, 05 DE MAYO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 149

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 21 de Abril de 2008
HORA : 12:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Arturo Jara Carrasco
ASISTENTES Nicolás Díaz Sánchez
 Manuel Villagra Astorga
 Pamela Medina Schulz
 Danilo Jorquera Vidal
 Eduardo Soto Romero
 Alexis Valenzuela V.T.
 Edison Ortiz González

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Victor Salas Suárez	Dirección de Control
	Paz Mancilla Moscoso	Directora de SECPLAC
	Jorge Pozo Soto	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España	Directora de DIDECO
	Francisco Badilla P.	Director RR.PP. y Comunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Héctor Henríquez C.	Asesor Urbanista
	Patricio Letelier E.	Director D.O.M.
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 149 DEL 05/05/2008

Temas a tratar:

1. **Aprobación o rechazo Acta N° 139.**
2. **Aprobación o rechazo modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones. Expone Sra. Pamela Medina Schulz, Concejal por Rancagua.**
3. **Aprobación o rechazo de Proyectos presentados al Fondo Concursable de Desarrollo Participativo Territorial 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Desarrollo Comunitario.**
4. **Aprobación o rechazo Comodato de Agrupación de Familias y amigos de Pacientes Psiquiátricos. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Desarrollo Comunitario.**
5. **Aprobación o rechazo Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**
6. **Varios**

SESION ORDINARIA N° 149

05 de Mayo de 2008

1. **Aprobación o rechazo Actas 139.**

Aprobado.

2. **Aprobación o rechazo modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones. Expone Sra. Pamela Medina Schulz, Concejal por Rancagua.**

SRA. PAMELA MEDINA: Pedí a Carlos Morales, que incorporara el tema para tratarlo en la presente sesión de Concejo, a fin de no continuar dilatando el tema.

SR. CARLOS MORALES: Se incorporaron al proyecto de modificación de Reglamento, todas las observaciones formuladas por lo señores concejales, las cuales fueron recogidas en el documento que cada uno de Uds. tiene en su poder.

SR. EDION ORTIZ: Se incorporó nuevas modificaciones al tema de la lectura de las Acta y otros temas relacionados con el funcionamiento de las Comisiones, se vio el tema de los Cometidos de Servicio de los Concejales y se iba a averiguar y lo otro cuando las personas puedan participar o intervenir en las sesiones de Concejo, esto esta en la Ley y el Concejo es soberano a aceptar esto o no.

SR. VICTOR SALAS: El artículo 79, letra L), de la Ley trata el tema, esto es, cuando los cometidos de servicios exceden los 10 días, lo cometidos de servicio deben tener la autorización de Concejo, en cambio cuando estos no superan los 10 días, solo los autoriza el Alcalde y al extranjero también requieren autorización de parte del Concejo.

SR. ALCALDE: Se podría incorporar en el Reglamento.

SR. EDISON ORTIZ: Deberíamos aprobar las modificaciones y que cada Concejal defina las Comisiones.

SR. CARLOS MORALES: Lo otro sería que lo trabajemos con Alamiro Carmona y que una vez analizadas por la Señora Pamela Medina, que se discutan en una reunión de Comisión citada para el efecto.

SR. ARTURO JARA: Tengo 2 dudas, sobre el comportamiento de un Concejal, para que abandone sala, no sería conveniente que esto fuera definido por 5 concejales, es decir, por mayoría y no por 2, para evitar problemas políticos.

El otro tema que me preocupa, es cuando algún concejal falta a una reunión de comisión, no me parece que tenga derecho a referirse al tema tratado en comisión, lo adecuado sería que el concejal al igual que el resto, debe asistir a la reunión de comisión.

SRA. PAMELA MEDINA: Esto se debe mirar del punto de vista de fundamentar su aprobación o rechazo, respecto del tema tratado.

SR. MANUEL VILLAGRA: Como se va a expulsar a un concejal, si este no se quiere ir.

SR. ALCALDE: Incluir mayoría simple de los Concejales asistentes para expulsarlo de la sala, esta es una suspensión momentánea.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, con la incorporación de las definiciones de cada una de las comisiones de Concejo.

3. **Aprobación o rechazo de Proyectos presentados al Fondo Concursable de Desarrollo Participativo Territorial 2008. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Desarrollo Comunitario.**

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Esto se vio en Comisión Social, se analizó todo, son 116 proyectos, en distintas disciplinas, conforme al siguiente detalle.

SR. NICOLAS DIAZ: En lo personal no doy plata para el Box, lo considero traumatizante, mortífero y antifisiológico.

SR. ALCALDE: Se trata de una disciplina llamada Aerobox y es una especie de danza.

SR. EDISON ORTIZ: Han llamado personas que quedaron fuera, ver posibilidad de aumentar los fondos y que la gente se prepare para la presentación de los antecedentes y elaboración de los proyectos, hubo gente que aparentemente no entendió el tema.

SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA: Se les dio apoyo, la mayor dificultad de los proyectos no obstante que tienen objetivo, los encargados compran lo contrario.

SR. EDISON ORTIZ: Existen personas que dicen que el Concejo es el que los deja afuera, esto no es bueno, se ratifica lo que viene en el informe técnico. No olvidemos que este es el fondo de los pobres.

SR. DANILO JORQUERA: Para el próximo tener esta evaluación que hace la DIDECO, para entregar esta información. Que se diga en las bases que el Concejo solo aprueba lo hecho por la DIDECO.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Esta en las Bases, lo dice.

ACUERDO: Con la abstención del Concejal Danilo Jonquera, y la aprobación de los demás señores concejales asistentes, se aprueban los

Proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Participativo Territorial 2008, expuestos por la Directora de Desarrollo Comunitario.

4. **Aprobación o rechazo Comodato de Agrupación de Familias y amigos de Pacientes Psiquiátricos. Expone Sra. María Luisa España L., Directora Desarrollo Comunitario**

SR. ALCALDE: Había una solicitud de comodato de la Agrupación de Amigos de Pacientes Psiquiátricos por la propiedad ubicada en Avenida Miguel Ramírez. Al respecto estamos esperando el informe del Ministerio de Transporte, por tal razón, la decisión queda sujeta a la emisión del señalado Informe.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se deja pendiente el tema a la espera de un informe del Ministerio de Transporte.

- 5 **Aprobación o rechazo Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, conforme al siguiente detalle:

I.- SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTES

1.- De Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Alicura Ltda., R. U. T., N° 76.871.800-8, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurant de Turismo, en local ubicado en Gómero N° 0400.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejales Eduardo Soto Romero y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de Restaurant de Turismo, solicitada por la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Alicura Ltda., R. U. T., N° 76.871.800-8

2.- Del Señor Tristán Abarca González, R. U. T. N° 11.890.814-7, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Mamiña N° 2604, Población Nelson Pereira.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda no autorizar el otorgamiento de la patente de Restaurant Diurno y Nocturno, solicitada por don Tristán Abarca González, R. U. T. N° 11.890.814-7.

II.- PATENTES ADJUDICADAS EN REMATE PUBLICO

Don Tristán Abarca González, R. U. T. N° 11.890.814-7, se adjudicó en subasta pública realizada el 25 de abril de 2008, la patente de Bar, Rol 4-323, razón por la cual solicita se le autorice su uso en el local ubicado en Mamiña N° 2604, Población Nelson Pereira.

SR. EDUARDO SOTO: Independiente de lo que hoy estamos analizando, quiero señalar que el local ubicado en calle Alcázar, al lado de la Contraloría Regional, no funciona como tal, es decir, no venden comida, es un Pub. Conforme a lo señalado, solicito que se efectúen las fiscalizaciones que correspondan, a fin de que las Patentes de Alcoholes que se otorgan, los propietarios cumplan con el giro para el cual están autorizados.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que opina Jurídico sobre esta patente

SR. ALAMIRO CARMONA: El Concejo debe ponderar sobre el tema, esto esta bien fundamentado.

SR. DANILO JORQUERA: Estoy completamente de acuerdo, no obstante es porque las cosas se hicieron como corresponde, ya que existen otros locales que se les debió aplicar lo mismo.

SR. HÉCTOR HENRIQUEZ: Para mejorar el procedimiento, previo al visto bueno del Director de Obras Municipales, quizás el permiso de patente de

Alcoholes, debiera pasar previamente por la Comisión de Alcoholes, ya que si el plano regulador los autoriza, el Director de Obras no podría rechazar la petición, salvo que se defina en el plano regulador zonas donde no se permita este tipo de negocios.

SR. JUAN CAMILO: La opinión de la Junta de Vecinos sigue siendo no vinculante, lo primero que debieran pedirse es el informe a la Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Que se analice el procedimiento

SR. EDUARDO SOTO: Lo señalado por don Héctor Henríquez, lo hice saber mas menos 1 año y medio atrás, donde existen personas que hacen fuertes inversiones previo a la instalación de un negocio, se debiera ver la forma de como hacerlo en forma paralela y donde se pida el informe a la par a la Junta de Vecinos.

SR. PATRICIO LETELIER: La información previa, le indica que lo habilita para ejercer una actividad, pero en estos casos, se le debiera advertir, que esto esta sujeto a lo que diga el Concejo.

SR. EDISON ORTIZ: Creo es tema de coordinación entre ustedes.

SR. RUBEN SILVA: Lo otro que se debe tener presente es el nivel de la inversión.

SRA. PAMELA MEDINA: Que la entrega del informe de la Dirección de Obras Municipales quede a la espera del informe de la Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Que el informe diga que no lo habilita para obtener la patente.

SR. PATRICIO LETELIER: Esto lo hacemos, esta advertido en términos generales, pero a veces la gente igual hace la inversión.

SR. ALCALDE: Pido que Danilo, vea el tema y como implementarlo.

SR. HÉCTOR HENRIQUEZ: Se debe reglamentar, esto lo dice la Ley de Alcoholes.

SR. DANILO JORQUERA: Esto ya se ha discutido y nos vamos dando vuelta en lo mismo.

SR. ALCALDE: Debemos generar un procedimiento Administrativo adecuado.

SR. JUAN CAMILO: El procedimiento esta, se debe ir mejorando.

SR. NICOLAS DIAZ: El que los empresarios realicen inversiones antes, a la larga es motivo de presión para el Concejo y el Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda no autorizar el otorgamiento de la patente de Alcoholes, con giro de Bar, Rol 4-323, solicitada por el señor Tristán Abarca González, R. U. T. N° 11.890.814-7.

6. Varios

6.1. Solicitud de apoyo con un bus adicional para Campeonato Nacional de la Cueca.

SR. EDUARDO SOTO: Solicita se vea la factibilidad apoyar con un bus adicional para el traslado de la gente que acudirá a apoyar a la pareja que paso a la etapa siguiente del Campeonato Nacional de Cueca, dado que la Municipalidad tiene el compromiso de apoyar con un bus para esta actividad.

SR. ALCALDE: Se les dijo que no, esto esta establecido en el programa, que por cada campeonato se les apoya con un bus.

Consulta por autorización de Pab en calle Alcázar N° 250.

SR. NICOLAS DIAZ: Pasó por Vº Bº un Pab ubicado en calle Alcázar N° 250, frente a la Contraloría Regional. Esto está aprobado o tiene que pasar por el Concejo.

SR. ALCALDE: No ha pasado por Concejo.

Reunión de Comisión de Concejo para tratar tema Píldora del día después.

SR. NICOLAS DIAZ: El Concejo se pidió reunión para tratar el fallo relacionado con la Píldora del día después, no asistió ningún Concejal y se sintieron molesto tanto las enfermeras y demás invitados, el Obispo envió en su representación a don Ángel Rodríguez. En lo personal cumplí con la obligación.

6.4 Campeones Mundiales de Polo

SR. NICOLAS DIAZ: Dado que el equipo de Polo salió recientemente campeón Mundial, del cual forman parte tres figuras Rancagüinas, dado lo indicado, la Municipalidad debiera hacerles llegar las felicitaciones correspondientes, por tan preciado título alcanzado.

SR. ALCALDE: Ver si podemos hacer un Concejo Extraordinario para tratar el tema de la píldora del día después y además, para analizar el tema de las bases de licitación de la basura, dado que el contrato está próximo a vencer.

SR. MANUEL VILLAGRA: Lo pedí hace tiempo.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Sobre el tema planteado de convocar a concejo extraordinario, recordar a los señores Concejales que la Ley en el caso de concejales empleados, solo nos permite asistir a los concejos Ordinarios y no Extraordinario y Comisiones, ver si es posible que en el futuro se cite en horarios prudentes para poder asistir.

SR. ALCALDE: En términos personales, no tengo inconveniente en hacerlo, pero no olvidemos que este tema se reglamenta en su oportunidad.

SR. EDISON ORTIZ: Entiendo al concejal Alexis Valenzuela, estamos por Ley facultados para asistir a los concejos Ordinarios y Extraordinarios y Comisiones, llegó instructivo al respecto, podríamos quedar insertos en lo que ya se han acogido otros Concejos. Establecimos que las reuniones son los días lunes y eso esta afirme.

SR. ALCALDE: Se hizo así, de concentrar para facilitar el trabajo de comisiones.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Se puede hacer reuniones a las 17:30 hrs., pido el Concejo Extraordinario para tratar el tema de la píldora día después se haga a las 18:00 hrs., porque así no dejo de producir en el trabajo.

SR. ALCALDE: Yo no sería tan egoísta, todos dejamos de trabajar.

SR. EDISON ORTIZ: Era partidario de que los Concejos se mantuvieran y la mayoría votamos a favor aunque nos perjudica.

6.5 Estacionamientos en la ciudad

SR. MANUEL VILLAGRA: Que pasa con lugares habilitados para aparcar vehículos en la ciudad.

SR. ALCALDE: Nadie tiene autorización, por ahora es mal menor.

SR. EDISON ORTIZ: En calle Cuevas todo el día pasan vehículos estacionados.

SR. ALCALDE: Carabineros en forma permanente está cursando infracciones a los vehículos mal estacionados.

SR. PATRICIO LETELIER: Están notificados.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En el estacionamiento de Falabella, uno paga adentro y la persona que cumplen función de apoyo fuera del estacionamiento, también solicita un aporte, es más, no tienen autorización municipal.

6.6 Solicitud para acelerar respuestas a consultas formuladas por concejales

SR. MANUEL VILLAGRA: Sería conveniente que administración nos informe a la brevedad los temas vencidos.

6.7 Solicitud para acelerar proceso de entrega de alimentos a personas que lo necesitan

SR. MANUEL VILLAGRA: En el Departamento Social, donde se entregan los alimentos, esta mas lento y burocrático el proceso, esto se agravó desde que no esta Gloria Contreras.

SR. MARIA LUISA ESPAÑA: Estamos descentralizados en los C. D. C.

SR. EDISON ORTIZ: Creo que nuestras Secretarías se llevaban bien con ella.

6.8 Solicitud para instalar malla protectora en Colegio Carlos Miranda de la Población Esperanza.

SR. ARTURO JARA: Por 5º o 6º vez planteo el tema de la malla del Colegio Carlos Miranda, ubicado en la Población Esperanza, ahora están rompiendo los techos.

SR. ALCALDE: Que Carlos Godoy analice el tema.

Siendo las 13:30 horas, se da por terminada la presente sesión de concejo.